

RESISTENCIA, 09 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Congreso Provincial del Partido Justicialista – Distrito Chaco, según Acta de fecha 26 de abril de 2025, ha resuelto convocar en todo el ámbito Provincial a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias para el día 16 de noviembre de 2025, y que en fecha 25/05/2025 se ha publicado en el diario La Voz del Chaco – Edicto de la convocatoria a elecciones para día 16 de noviembre de 2025 con su respectivo cronograma electoral, todo ello de acuerdo a lo prescripto por la Carta Orgánica Provincial; y el Reglamento Electoral;

Que esta Junta Electoral Partidaria ha recibido solicitudes de prórroga en la presentación del Registro de candidatos y avales prevista en el cronograma electoral para el día 14 de octubre del presente año por las razón de que al estar trabajando en simultaneidad con las elecciones legislativas nacionales, se hace muy difícil concretar las gestiones de completar tanto las planillas de avales como los datos de los distintos candidatos partidarios;

Que de acuerdo la Carta Orgánica Partidaria y el Reglamento Electoral es facultad de esta Junta Electoral prorrogar los vencimientos establecidos en el Cronograma Electoral; por ello

**LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CHACO**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- PRORROGAR el vencimiento de la presentación del Registro de Candidatos y Avales, prevista según cronograma electoral para la fecha 14 de octubre hasta la fecha del 30 de octubre del corriente año, para todas aquellas agrupaciones que hayan sido oficialmente acreditadas para participar de las elecciones internas partidarias de fecha 16 de noviembre de 2025.-

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese a los apoderados de las listas inscriptas y cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 35 /2025

[Firma manuscrita]
GUSTAVO A. ROJAS
VOCAL
Junta Electoral

KARIN LILIAN PAZ
VOCAL
Junta Electoral Provincial
PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CHACO

[Firma manuscrita]
[Sello circular con texto ilegible]